

Expediente: 13613/24
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ MILLAN ROMANO JOSE SANTOS Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27293912535 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - MILLAN ROMANO, JOSE SANTOS Y OTROS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 13613/24



H108012956649

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ MILLAN ROMANO JOSE SANTOS Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 13613/24.-

San Miguel de Tucumán. 1.- Agréguese. 2.- Ampliando el proveído de fecha 20/11/2025: Atento a las constancias de autos, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto el 20/05/2025, comuníquese a la Caja Previsional de Abogados y al Colegio de Abogados de Tucumán, la falta de cumplimiento por parte de la letrada Fontanta Verni Cecilia Soledad con el pago de bonos requeridos por la ley 5233 y la ley 6059, arts.26, 27 inc. J.. FMJ. 13613/24 FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI- JUEZ

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.